

**CONTRATO N° 064 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL de 2026**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: ISRAEL PALACIO LEUDO.**

**INFORME DE ACTIVIDADES: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar sus servicios personales como CONDUCTOR del vehículo asignado a Gerencia, de acuerdo con las obligaciones específicas que se le indique, con plena autonomía y por su cuenta y riesgo y de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas:

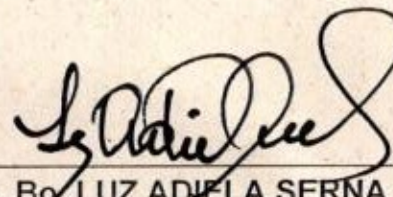
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>FEBRERO DE 2026</b>
1. Conducir adecuadamente el vehículo que se le asigne.	Se condujo la Camioneta de placa OUE553, de acuerdo con las necesidades del servicio de la Institución hacia el área urbana y rural del municipio de Aguadas y en desarrollo de las actividades a realizar en la ciudad de Manizales
2. Realizarle el mantenimiento preventivo básico.	Se le realizó el mantenimiento del vehículo, revisión de frenos, llantas, luces, aceites, agua.
3. Mantener aseado y bien presentado el vehículo, equipos, herramientas que se le entregue.	Se lavó el vehículo después de cada viaje Se verificó el equipo de carretera para el inicio de cada viaje.
4. Informar oportunamente al supervisor de las fallas que presente el vehículo con el fin de ser corregidas lo más pronto posible y así garantizar un servicio continuo, oportuno y confiable.	Se informa al supervisor en forma permanente sobre las necesidades del vehículo. Se mantuvo el vehículo disponible para el servicio de forma permanente
5. Mantener con los usuarios del vehículo un trato cortés, amable, respetuoso y colaborar con estos cuando le sea solicitado.	Se les brindó orientación, trato amable, cordial, comunicativo y dialogante a los usuarios. Se les resolvió las inquietudes que presentaron de acuerdo a mis posibilidades Se atendieron las sugerencias y requerimientos de usuarios y personal médico
6. Realizar labores de mensajería cuando así se le indique.	Se hicieron labores de recibo y entrega de correspondencia a nivel local y en la ciudad de Manizales, a las distintas entidades públicas y privadas.

7. Velar por la buena presentación del vehículo y responder por los inventarios asignados al vehículo que se le asigne.	Se conservó en excelente presentación el vehículo en cuanto a limpieza y aseo. Se desinfectó permanentemente. Se realizó el inventario de los equipos y elementos a mi cargo y se hallaron completos.
8. Transportar suministros, equipos o materiales a los sitios encomendados, cuando se requiera.	Se transportaron medicamentos, insumos médicos, y material médico quirúrgico desde Manizales a la institución y desde la Institución al Centro de Salud de Arma Se transportaron muestras a los laboratorios de Manizales.
9. Realizar operaciones mecánicas sencillas de mantenimientos del vehículo a su cargo y solicitar la ejecución de aquellas más complicadas.	Se ejecutaron operaciones mecánicas en ajuste de tuercas, tornillos, limpieza de bujías, inyección de líquido de frenos. Se solicitó revisión técnico mecánica del vehículo
10. Realizar el curso básico de primeros auxilios, como requisito fundamental para la habilitación de este servicio.	Se atendieron las capacitaciones sobre las normas de bioseguridad y protección personal.
11. Capacitarse de manera permanente en lo relacionado con su perfil ocupacional, pudiendo hacerlo de manera gratuita con el servicio nacional de aprendizaje Sena, y ARL en los cursos que dichas entidades tengan a su disposición vía virtual.	Se recibieron capacitaciones por parte de la Profesional Universitaria sobre los valores éticos y los problemas personales, la comunicación, la política de humanización en la prestación del servicio y la protección personal. Se recibieron tapabocas
12. Cumplir con las normas o requisitos de tránsito y seguridad vial, e informar de manera escrita y oportuna sobre los trámites de documentos que estén por vencerse, con el fin de evitar multas y sanciones.	Se revisó la documentación del vehículo, SOAT, revisión técnico mecánica y se encontraron vigentes.
13. No podrá transportar personal no autorizado.	Se transportó solamente personal autorizado
14. No podrá, en ninguna circunstancia transportar cadáveres en los vehículos institucionales.	En ningún caso, se transportaron cadáveres en el vehículo
15. Le está estrictamente prohibido cargar en dichos vehículos, armas de todo tipo, artículos y/o elementos ilícitos.	No se llevaron armas de fuego, ni elementos o sustancias ilícitas.
16. Contar con el curso de RCP BÁSICO, exigido por el Ministerio de Salud mediante Resolución No. 3100 de 2019 y en caso de no tenerlo a la firma del presente contrato, deberá	Se aportó constancia de la realización del curso de RCP BASICO en el respectivo contrato.

realizarlo obligatoriamente dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del mismo, de lo contrario será causal para dar por terminado el contrato.	
17. Las demás actividades que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza de su cargo y el objeto del contrato.	Se cumplieron con actividades institucionales de apoyo asistencial, transporte básico de pacientes y administrativo
18. Otras actividades realizadas durante el periodo:	Se apoyó el servicio de urgencias y la disponibilidad del vehículo para eventos institucionales.
<b>Observaciones por parte del supervisor:</b> No se hacen observaciones por parte del contratista, porque las actividades realizadas se encuentran ajustadas a las obligaciones específicas.	



ISRAEL PALACIO LEUDO  
 C.C:10.273.140 de Manizales  
 Contratista



Vo. Bo. LUZ ADELA SERINA ARIAS  
 C.C 24.364.796  
 Supervisora



RAZÓN SOCIAL :	JOSE ISRAEL PALACIO LEUDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-10273140
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-10
FECHA DE PAGO:	2026-02-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35908241
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35908241
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	900068702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100	\$ 499.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/03/2026
----------------------------------	------------

**Aguadas, 27 DE FEBRERO DE 2026**

SEÑORES

**E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS  
NIT. 890801035**

DEBE A:

**ISRRAEL PALACIO LEUDO.  
C.C. 10.273.140 Manizales, Caldas**

LA SUMA DE:

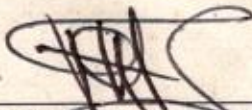
**DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M.L.  
(\$2.205.000.00)**

Por concepto de:

Prestar sus servicios personales como CONDUCTOR del vehículo asignado a Gerencia, de acuerdo con las obligaciones específicas que se le indique, con plena autonomía y por su cuenta y riesgo.

Adjunto:

- Informe de Actividades
- Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al Sistema de la Protección Social, correspondiente al mes de ENERO de 2026



---

**ISRRAEL PALACIO LEUDO.**  
C.C. 10.273.140 Manizales, Caldas